



601 E. Arrellaga St. Suite 201
Santa Barbara, CA 93103-2276
Tel: (805) 687-1106
www.pachecomedina.com

AVISO SOBRE LAS PRACTICAS DE PRIVACIDAD HIPAA

Este Aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y revelar la información de salud que lo identifica ("Información de Salud"). Describimos también sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto a usar y revelar la Información de Salud. La ley nos exige mantener la privacidad de la Información de Salud que lo identifica; entregarle este Aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su Información de Salud; y seguir las condiciones de nuestro Aviso que se encuentran vigentes actualmente.

Las categorías siguientes describen varias formas en las que podemos usar y revelar la Información de Salud.

Con fines de tratamiento

Podemos usar la Información de Salud sobre usted para ofrecerle tratamiento o servicios médicos. Podemos revelar Información de Salud a los médicos, las enfermeras, los técnicos, estudiantes de medicina u otro personal que participe en su cuidado. Nosotros podemos también compartir Información de Salud tales como recetas, análisis de laboratorio y radiografías para coordinar su tratamiento. Podemos también revelar Información de Salud a personas que se encuentran fuera de nuestro consultorio que pueden participar en su cuidado médico.

Con fines de obtener pago

Podemos usar y revelar Información de Salud para facturar el costo del tratamiento y de los servicios que recibe en nuestro consultorio y poder cobrarle a usted, a su compañía de seguro u otro tercer pagador. Por ejemplo, puede ser necesario que le demos información sobre su tratamiento a su plan de salud para que éste pague dicho tratamiento. Podemos también informar a su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir para obtener aprobación previa o determinar si su plan cubrirá el tratamiento o no. En el caso de que se demore el pago de una factura, puede ser necesario que le demos Información de Salud a una agencia de cobro según sea necesario para ayudar a saldar la factura o se puede dar a conocer una deuda pendiente a las compañías de informe de crédito.

Para el manejo del cuidado de salud

Podemos usar y revelar Información de Salud para fines del manejo del cuidado de salud. Estos usos y revelaciones son necesarios para asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciben cuidado de calidad y para fines administrativos y de manejo. Por ejemplo, podemos usar Información de Salud para revisar el tratamiento y los servicios que recibe y controlar el desempeño del personal en el cuidado que se le brinda. Podemos también revelar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal para propósitos educativos y de aprendizaje. Las entidades y los individuos que cubre este Aviso pueden también compartir información unos con otros para propósitos de manejo conjunto del cuidado de salud.

Para recordar las citas/Alternativas de tratamiento/ Beneficios y servicios relacionados con la salud.

Podemos usar y revelar Información de Salud para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita para tratamiento o cuidado médico, o para informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de interés para usted.

A los individuos que participan en su cuidado o que tienen que ver con el pago de su cuidado.

Podemos revelar Información de Salud a una persona que participa en su cuidado médico o que ayuda a pagar su cuidado, tal como un miembro de su familia o un amigo. Podemos también comunicarle a su familia dónde usted se encuentra o su estado general o revelar tal información a una entidad que brinda ayuda para aliviar una situación de desastre.

Para la investigación

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y revelar Información de Salud para fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede consistir en comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquéllos que recibieron otro para el mismo problema. Sin embargo, antes de usar o revelar Información de Salud para la investigación, el proyecto se someterá a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa el proyecto de investigación propuesto y usa la Información de Salud para sopesar los beneficios de la investigación con la necesidad de mantener la privacidad de la Información de Salud. Aún sin la aprobación especial, podemos permitir a los investigadores observar los informes para ayudarlos a identificar a los pacientes que se

pueden incluir en el proyecto de investigación o para propósitos similares, siempre y cuando no retiren ni hagan copia alguna de la Información de Salud.

Cuando lo requiera la ley

Revelaremos información médica sobre usted cuando lo requieran las leyes internacionales, federales, estatales o locales.

Para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad.

Podemos usar y revelar Información de Salud cuando sea necesario para impedir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad pública o de otra persona. Sin embargo, cualquier revelación será a alguien que pueda ayudar a impedir la amenaza.

A los asociados de negocios

Podemos revelar Información de Salud a nuestros asociados de negocios que realizan funciones en nuestro nombre o nos ofrecen sus servicios si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra compañía para realizar los servicios de facturación en nuestro nombre. Todos nuestros asociados de negocios están obligados, bajo nuestro contrato, a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar ni revelar ninguna información aparte de lo que se especifica en el contrato.

Para compensación al trabajador

Podemos revelar Información de Salud para compensación al trabajador o programas similares. Estos programas ofrecen beneficios a las personas con lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

En caso de riesgos para la salud pública

Podemos revelar Información de Salud para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen hacer revelaciones: a una persona sujeta a la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Drogas (FDA, por sus siglas en inglés) para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de una actividad o un producto regulado por la FDA; para impedir o controlar una enfermedad, lesión o incapacidad; para informar sobre nacimientos y fallecimientos; para informar acerca de maltrato o negligencia infantil; para informar sobre reacciones a medicamentos o problemas que surjan con respecto a productos; para notificar a las personas sobre productos que se retiran del mercado que ellas pueden estar usando; con respecto a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o un problema de salud; y a la autoridad gubernamental que corresponda si pensamos que un paciente ha sido víctima de maltrato, negligencia o violencia doméstica y el paciente está de acuerdo o la ley nos exige o autoriza a efectuar tal revelación.

Para las actividades de supervisión de salud

Podemos revelar Información de Salud a una agencia de supervisión de salud para realizar actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgar licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de cuidado de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derecho civil.

En caso de demandas y disputas

Si usted está implicado en una demanda o disputa, podemos revelar Información de Salud en respuesta a una orden administrativa o de los tribunales. También podemos revelar Información de Salud en respuesta a una citación, petición de información y pruebas o a otro proceso legal de otra persona implicada en la disputa, pero sólo si se han hecho esfuerzos para comunicarle a usted acerca de la solicitud o para obtener una orden de protección para la información solicitada.

Para hacer cumplir la ley

Podemos revelar Información de Salud si lo solicita un agente del orden por las razones siguientes: en respuesta a una orden de los tribunales, orden de comparecencia, orden judicial, citación o proceso similar; para brindar información limitada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo sustancial o persona desaparecida; para ofrecer información sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona; para dar información sobre una muerte que pensamos pueda ser resultado de conducta criminal; para proporcionar información sobre conducta criminal en nuestro recinto; y en circunstancias de emergencia informar acerca de un crimen, el lugar del crimen o la ubicación de las víctimas, o la identidad, descripción o localización de la persona que cometió el crimen.



601 E. Arrellaga St. Suite 201
Santa Barbara, CA 93103-2276
Tel: (805) 687-1106
www.pachecomedina.com

AVISO SOBRE LAS PRACTICAS DE PRIVACIDAD HIPAA

Para la Seguridad Nacional, Actividades de Inteligencia y Servicios de Protección.

Podemos revelar Información de Salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contra-inteligencia y otras relacionadas con la seguridad nacional autorizadas por la ley. Podemos también revelar Información de Salud a funcionarios federales autorizados para que puedan llevar a cabo investigaciones especiales y ofrecer protección al Presidente, otras personas autorizadas y jefes de estado extranjeros.

A los funcionarios encargados de investigar las causas de muertes violentas, repentinas o sospechosas, médicos forenses y directores de funerarias

Podemos revelar Información de Salud a funcionarios encargados de investigar las causas de muertes violentas, repentinas o sospechosas, médicos forenses, o directores de funerarias para que puedan llevar a cabo sus deberes.

A los presos

Si usted es un preso en un correccional o está bajo la custodia de un agente del orden, podemos dar a conocer Información de Salud a dicho funcionario o al personal del correccional. Esta Información de Salud se daría a conocer si es necesario (1) que la institución le ofrezca cuidado de salud; (2) proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) la seguridad y protección del correccional.

Cómo enterarse acerca de las protecciones especiales para el VIH, consumo de sustancias controladas y alcohol, enfermedad mental e información genética

Se aplican protecciones especiales para mantener la privacidad de la información relacionada con el VIH, el consumo de sustancias controladas y el alcohol, la salud mental y la información genética. Algunas partes de este Aviso general sobre las Prácticas de Privacidad pueden no corresponder a este tipo de información. Si su tratamiento tiene que ver con esta información, usted puede comunicarse con el Agente de Privacidad para saber más sobre las protecciones.

Otros usos de la Información de Salud

Si se llegara a usar o revelar la Información de Salud de alguna forma que no esté cubierta por este Aviso o las leyes que nos atañen, esto sólo se hará con su permiso por escrito. Usted puede revocar su permiso en cualquier momento presentando una solicitud escrita al Agente de Privacidad, excepto hasta el punto en que hemos actuado basándonos en su permiso.

Sus derechos en cuanto a la información de salud sobre usted

Usted tiene los siguientes derechos, sujeto a ciertas limitaciones, con respecto a la Información de Salud que mantenemos sobre usted:

Derecho a revisar y copiar

Usted tiene derecho a revisar y copiar la Información de Salud que se puede usar para tomar decisiones sobre su cuidado o el pago de su cuidado. Podemos cobrarle por los gastos de las copias, el envío por correo u otros materiales relacionados con su solicitud.

Derecho a solicitar enmiendas

Si piensa que la Información de Salud que tenemos es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que corriamos la información y debe decirnos la razón de su solicitud. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda por el tiempo durante el cual la información sea mantenida por o para nuestro consultorio. La solicitud de enmiendas se debe enviar, por escrito, al Agente de Privacidad a la dirección que aparece al final de este aviso.

Derecho a solicitar una relación de las revelaciones.

Usted tiene derecho a solicitar una "relación de las revelaciones" sobre la Información de Salud. Ésta es una lista de ciertas revelaciones que hacemos de la Información de Salud. La primera lista que solicite en un período de 12 meses es gratis. Si solicita listas adicionales, podemos cobrarle por el costo de proporcionarle esta lista.

Derecho a limitar las solicitudes

Usted tiene derecho a solicitar que se limite la Información de Salud que usamos o revelamos para el tratamiento, los pagos o el manejo de cuidado de salud. También tiene derecho a solicitar que se limite la Información de Salud que revelamos sobre usted a cualquier persona que participe en su cuidado o en el pago de su cuidado, tal como un miembro de su familia o un amigo. No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con la misma a menos que terminemos nuestro acuerdo o la información se necesite para ofrecerle tratamiento de emergencia.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.

Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre temas médicos en forma específica o en lugares específicos. Por ejemplo, puede solicitar que sólo nos comuniquemos con usted por correo o en el trabajo. Su solicitud debe especificar cómo o dónde usted desea ser localizado. Tendremos en cuenta las solicitudes razonables.

Derecho a solicitar una copia en papel de este Aviso.

Usted tiene derecho a solicitar una copia en papel de este Aviso, aún si ha estado de acuerdo en recibirlo por vía electrónica. Puede solicitar una copia de este Aviso en cualquier momento. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web: www.pachecomedia.com.

Cómo puede hacer uso de sus derechos.

Para hacer uso de los derechos descritos en este Aviso, envíe su solicitud, por escrito, a la dirección del Agente de Privacidad que aparece al final de éste. Otra posibilidad, para hacer uso de sus derechos para revisar y copiar la Información de Salud, es comunicarse directamente con la consulta de su médico. Para obtener la copia en papel del Aviso, comuníquese con el Agente de Privacidad por teléfono o correo.

Cambios a este Aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso. Nos reservamos el derecho de aplicarle el Aviso revisado o modificado a la Información de Salud que ya tenemos así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Fijaremos una copia del Aviso actual en cada consulta médica o centro para pacientes externos de nuestro consultorio y en nuestro sitio web. Al final de este Aviso se colocará la fecha en que entra en vigor el mismo.

Quejas

Si piensa que sus derechos a la privacidad han sido violados, puede presentar una queja a nuestro consultorio o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services). Para presentar una queja a nuestro consultorio, comuníquese con nuestro Agente de Privacidad a la dirección que aparece al final de este aviso. No será penalizado por presentar una queja.

Este Aviso fue publicado y toma efecto el 14 de Abril, 2003.

Su firma es solamente reconocimiento de que usted ha recibido este Aviso sobre las Practicas de Privacidad.

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ___/___/___

Nombre del Paciente: _____ No. de Cuenta _____